

# EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2023.

(42)

En la ciudad de Palencia y en la Casa Consistorial, siendo las nueve horas y treinta minutos del día veinticuatro de noviembre de dos mil veintitrés, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside la Ilma. Sra. Alcaldesa, doña RAQUEL MIRIAM ANDRÉS PRIETO, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: don CARLOS JOSÉ HERNÁNDEZ MARTÍN y doña JUDITH CASTRO GÓMEZ del Partido Socialista Obrero Español; don DOMICIANO FÉLIX CURIEL LOBATO, doña MARTA FONT BELMONTE y doña MARÍA ISABEL CONTRERAS LORIDO, de Vamos Palencia; don VÍCTOR TORRES ALBILLO, del Partido Popular; doña SONIA LUISA LALANDA SANMIGUEL, de Vox, y don RODRIGO SAN MARTÍN FRANCO de Izquierda Unida-Podemos. Asistidos por doña Rosa de la Peña Gutiérrez, Secretaria General, y doña Ana María Rubio Jiménez, Viceinterventora.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 17 de noviembre de 2023.

Se aprueba el borrador del Acta de la sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2023.

## 2.- CONTRATACIÓN.

2.1 Aprobación de cláusulas administrativas particulares, pliegos de prescripciones técnicas, el expediente de contratación y el gasto, para adjudicar, por procedimiento abierto, el contrato de suministro de fabricación de un vehículo bomba urbana con destino al Servicio de Prevención, Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil, con un presupuesto base de licitación de 472.585,01 €.

### 3.- DEVOLUCIONES DE FIANZA.

- 3.1 D.ª LAURA SUAZO LIÉBANA, para responder de la adjudicación de la enajenación de local en avenida San Telmo n.º 10, de Palencia, por importe de 3.150,00 €.
- **3.2 EDP CLIENTES S.A.**, para responder de la adjudicación del contrato de suministro de energía eléctrica en instalaciones del Ayuntamiento de Palencia, por importe de 7.240,01 €.

- **3.3 EDP CLIENTES S.A.**, para responder de la adjudicación del contrato de suministro de gas natural en instalaciones del Ayuntamiento de Palencia, por importe de 23.402,07 €.
- 3.4 COLORÍN SIN FIN S.L., para responder de la adjudicación del contrato de servicio de gestión de las escuelas infantiles Lote I y Lote II, por importes de 32.472,00 € y de 30.096,00 € respectivamente.
- 3.5 HORMIGONES SIERRA S.L.U., para responder de la adjudicación de las obras de Campaña de aglomerados y caminos 2021, por importe de 12.200,79 €.

#### 4.- RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.

4.1 Desestimar la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial n.º 4/23.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1°.- Desestimar la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial presentada a consecuencia de los daños sufridos y derivados del accidente ocurrido el día 29 de diciembre de 2022, al caerse debido a un objeto metálico que se encontraba anclado en la acera en la calle Jardines, de esta Ciudad. No pudiendo imputarse al Ayuntamiento en una relación causa efecto entre el funcionamiento del servicio público y el resultado dañoso.

## 5.- TRÁFICO.

5.1 Estudio e informe de la solicitud formulada por la Asociación Radiotaxi Palencia S.L., relativa a la modificación de las tarifas del servicio de autotaxi para el año 2024.

Examinado el formulario presentado por la Asociación Radiotaxi Palencia S.L. (B-34228205) para la revisión de las tarifas de dicho servicio, interesando informe favorable de este Excmo. Ayuntamiento ante la Junta de Castilla y León, y visto el art.º 8 del Decreto 29/2007, de 22 de marzo, por el que se regula la Comisión de Precios de Castilla y León y el procedimiento de aprobación de precios autorizados, la Junta de Gobierno Local acuerda informar a la Comisión de Precios de Castilla y León que las tarifas del servicio de autotaxi para el año 2.024 sean las siguientes:



## Se aplican a los recorridos realizados entre puntos dentro de un mismo municipio

TARIFA 1 Se aplicará esta tarifa todos los días del año en el horario de 7:00 a 23:00 horas, excepto cuando sea de aplicación otra Tarifa

|                           | PROPUESTA     |                       |                             |              |   |  |  |  |  |
|---------------------------|---------------|-----------------------|-----------------------------|--------------|---|--|--|--|--|
|                           | 20            | 23                    | 2024                        | %Crecimiento |   |  |  |  |  |
| Bajada de bandera (TB1)   | 1,85          | Euros                 | 1,90 Euros                  | 2,70         | % |  |  |  |  |
| Percepción mínima (TP1)   | 3,90          | Euros                 | 3,95 Euros                  | 1,28         | % |  |  |  |  |
|                           | kms           | 1.898,15              | 1.830,36                    |              |   |  |  |  |  |
|                           | Tiempo seg    | 369,00                | 359,12                      |              |   |  |  |  |  |
| Kilómetro recorrido (TK1) | 1,08 Euros/Km |                       | 1,12 Euros/Km               | 3,70         | % |  |  |  |  |
| Hora de Parada (TH1)      | 20,00 Euros/h |                       | 20,00 Euros/h 20,55 Euros/h |              | % |  |  |  |  |
|                           |               | mento lineal Tarifa 1 | 2,61                        | %            |   |  |  |  |  |

Se aplicará esta tarifa en horario nocturno de 23:00 a 7:00 horas; domingos y festivos de 7:00 a 23:00 horas;

TARIFA 2 período de feria y fiesta Local de 15:00 a 23:00 horas (que comenzará a computarse desde el primer día de su inicio); así como sábados y días 24 y 31 de diciembre de 15:00 a 23:00 horas.

|   |                |                     | PROPUESTA                 |           |     |
|---|----------------|---------------------|---------------------------|-----------|-----|
|   | 2023           |                     | 2024                      | %Crecimie | nto |
| Bajada de bandera (TB2)   | 2,60 Euros     |                     | 2,65 Euros                | 1,92      | %   |
| Percepción mínima (TP2)   | 4,95 Euros     |                     | 5,00 Euros                | 1,01      | %   |
|   | Kms            | 1.620,69            | 1.598,64                  |           |     |
|   | Tiempo seg     | 293,75              | 293,24                    |           |     |
| Kilómetro recorrido (TK2)   | 1,45 Euros/Km  |                     | 1,47 Euros/Km             | 1,38      | %   |
| Hora de Parada (TH2)  | 28,80          | Euros/h             | 28,85 Euros/h             | 0,17      | %   |
|   |                | Incre               | mento lineal Tarifa 2     | 1,12      | %   |
|   |                | Increme             | nto lineal tarifa 1 y 2:  | 1,866     | %   |
| SUPLEMENTOS   |                |                     |                           |           |     |
| Bulto o maleta (TM)   | 0,65           | Euros               | <b>0,65</b> Euros         | 0,00      | %   |
| Se aplicará a bultos superiores a 50 centímetros de ancho o largo. HASTA UN | Incidencia sol | bre la tarifa del i | ncremento del suplemento: | 0,000     | %   |
|   | INCR           | 1,866               | %                         |           |     |
|   | Crecii         | 2,474               | %                         |           |     |

## 6.- BIENESTAR SOCIAL.

**6.1 Concesión de subvención a la entidad Cruz Roja Española** para la financiación de un proyecto de ayuda de emergencia centrado en dar respuesta a la crisis humanitaria por el terremoto en Marruecos, por importe de 1.500,00 euros.

## 7.- PERSONAL.

7.1 Aprobar las bases y convocatoria para la provisión del puesto de trabajo de Jefe de Servicio de Inspección Tributaria, escala Administración General, Subescala Técnica, Subgrupo A1 del Ayuntamiento de Palencia, mediante concurso específico de méritos.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1°.- Aprobar las bases y convocatoria para la provisión del puesto de trabajo de Jefe de Servicio de Inspección Tributaria, escala Administración General, Subescala Técnica, Subgrupo A1 del Ayuntamiento de Palencia, mediante concurso específico de méritos.

| Cod. | Puesto de<br>trabajo                         | FP | Gr<br>· | Niv. | Específ.  | Plan | Esc. | C.Dedicación<br>/Otros |
|------|--|----|---------|------|-----------|------|------|------------------------|
| 43   | JEFE DE SERVICIO DE<br>INSPECCIÓN TRIBUTARIA | CE | A1      | 28   | 29.190,12 | F    | AG   | ED                     |

- 2°.- Publicar las bases, así como la correspondiente convocatoria, en el Boletín Oficial de la Provincia de Palencia, en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en el Tablón de Edictos de la Corporación y, con carácter informativo en la página web del Ayuntamiento. El anuncio de la convocatoria se publicará, en extracto, en el Boletín Oficial del Estado.
- 3°.- El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.
- 7.2 Aprobar las bases y convocatoria para la provisión del puesto de trabajo de Letrado Área Económica, escala Administración General, Subescala Técnica, Subgrupo A1 del Ayuntamiento de Palencia, mediante concurso específico de méritos.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1°.- Aprobar las bases y convocatoria para la provisión del puesto de trabajo de Letrado Área Económica, escala Administración General, Subescala Técnica, Subgrupo A1 del Ayuntamiento de Palencia, mediante concurso específico de méritos.

| Cod. | Puesto de trabajo         | FP | Gr. | Niv. | Específ.      | Plan | Esc. | C.Dedicación<br>/Otros |
|------|---------------------------|----|-----|------|---------------|------|------|------------------------|
| 34   | LETRADO ÁREA<br>ECONÓMICA | CE | Α1  | 28   | 29.190,1<br>2 | F    | AG   | ED                     |

2º.- Publicar las bases, así como la correspondiente convocatoria, en el Boletín Oficial de la Provincia de Palencia, en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en el Tablón de Edictos de la Corporación y, con carácter informativo en la página web del Ayuntamiento. El anuncio de la convocatoria se publicará, en extracto, en el Boletín Oficial del Estado.



3°.- El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

#### 8.- CEMENTERIO.

# 8.1 Aprobar cambio de titularidad de sepulturas.

- 8.1.1 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N.º 16, Fila 3, Término 3 y Sección 2.ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 8.1.2 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N.º 17, Fila 3, Término 3 y Sección 2.ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 8.1.3 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N.º 35, Fila 1, Término 10 y Sección 4.ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 8.1.4 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N.º 44, Fila 1, Término 6 y Sección 4.ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- **8.1.5** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre las sepulturas N.° 7 y 8, Fila 8, Término 1 y Sección 2.ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 8.1.6 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N.º 26, Fila 3, Término 1 y Sección 4.ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 8.1.7 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N.º 15, Fila 3, Término 12 y Sección 4.ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 8.1.8, Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N.º 10, Fila 3, Término 1 y Sección 3.ª Dcha., del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 8.1.9 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N.º 20, Fila 6, Término 5 y Sección 4.ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- **8.2 Renuncia al derecho funerario** sobre la sepultura N.º 23, Fila 5, Término 6 y Sección 4.ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

## 9.- INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

#### INFORMES.

- **D.ª Miriam Andrés Prieto**, Alcaldesa-Presidenta, informó a los miembros de la Junta de Gobierno de los siguientes asuntos:
- En relación a las obras de Plataforma de la Línea de Alta Velocidad Palencia-Aguilar de Campoo, Tramo Palencia-Palencia-Norte y conocido el informe jurídico que el Consistorio había solicitado al abogado D. Santiago González-Varas, se va a utilizar la vía del requerimiento previsto en el art. 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contenciosa-administrativa Se va a realizar un requerimiento contra el Proyecto Constructivo, para su corrección.
- Manifestó que existe preocupación por los nuevos hallazgos en la Catedral. Indicó que para proceder a su protección se necesitan 40.000 euros, sin que hasta la fecha haya habido apoyo de la Junta de Castilla y León. Ruega a los grupos políticos municipales y que a su vez gobiernan en la Comunidad Autónoma que realicen las gestiones oportunas para conseguir esa financiación.
- Se va a convocar un pleno extraordinario el viernes 1 de diciembre para la aprobación de los expedientes relativos a las concesiones demaniales para la implantación de la red de calor.

# **RUEGOS Y PREGUNTAS.**

- D. Rodrigo San Martín Franco, de IU-Podemos, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:
  - Ruega se ponga en la plaza de San Juanillo algún tipo de refugio/caseta para los patos que ahora viven allí que ya son hasta 22 patos.
  - Preguntó por el horario del punto limpio móvil para 2023 dado que nos han hecho llegar que no hay manera de encontrarlo a través de internet y sólo aparece el del año 2022.
  - Ruega se vigile la recogida de papel y cartón en la zona de la Nueva Balastera pues me comunican que llevan varios días sin recoger debidamente cartón y plásticos.

Contestó la Sra. Alcaldesa manifestando que el servicio no funcionaba bien. Se llevará a cabo una auditoria.

- Preguntó por el observatorio municipal para el control de los servicios externalizados del Ayuntamiento, si se va a recuperar o realizar esa labor en algún otro órgano.

Contestó la Sra. Alcaldesa manifestando que efectivamente hace años se creó un Observatorio, pero se ha reunido en un par de ocasiones. Recuerda que no es un órgano



permanente, y dijo que teniendo en cuenta que los grandes servicios públicos se van a adjudicar próximamente y habrá que esperar para ver cómo se van a prestar, y, en consecuencia, se actuará.

# 2. D. Domiciano Félix Curiel Lobato, de Vamos Palencia, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- Ruega hacer un badén en la calle Tarifa porque los coches van muy rápidos y hay un parque infantil.
- Ruega se retire o cambie la ubicación del contenedor en la calle Burgos que está al lado de un cajero y provoca inseguridad.
- Ruega se haga un badén en la avenida Campos Góticos, en frente del pabellón de deportes porque los coches van muy rápidos.

# **3. Doña Sonia Lalanda Sanmiguel, de Vox,** formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

 Preguntó por el suministro de las carrozas para la celebración de la Cabalgata de los Reyes Magos.

Contestó la Sra. Alcaldesa manifestando que se está llevando a cabo la adjudicación por un procedimiento negociado sin publicidad.

 Ruega que se atienda con interés la escultura de la rotonda del Colegio Marista.

# **4. D. Víctor Torres Albillo del PP** del Ayuntamiento de Palencia, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- Preguntó por la ejecución del contrato de iluminación de Navidad. Entiende que hay un incumplimiento, por cuanto en la fachada hay un cartel que pone "Felicidades", en vez de "Feliz Navidad".

La Sra. Alcaldesa manifestó que se trata de un error y dicho cartel se va instalar en el edificio de la Plaza de Abastos. Además, indicó que el contrato ha sido modificado por cuestiones técnicas.

- Preguntó por el Concierto de Santa Cecilia que se ha cancelado.

La Sra. Alcaldesa dijo que no conocía los motivos, y que se iba a informar de que se trata.

- Preguntó por el Mercado Navideño ya que en redes sociales se ha publicado un cartel sobre dicha actividad.

La Sra. Alcaldesa manifestó que ese cartel no es oficial, y entiende que está hecho por los propios artesanos.

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, la Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta levantó la sesión, siendo las diez horas y diez minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretaria Certifico, a la fecha de la firma electrónica.